



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

San Miguel de Tucumán, 30 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25288/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 154/2021 solicita convalidación de servicios y designación de la Profesora ANA VERÓNICA TEITELBAUM en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Danza Contemporánea" del Espacio de Orientación Institucional, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

- Que la Profesora se desempeña en las horas desde 2017.
- Que por tratarse de horas correspondientes al Espacio de Orientación Institucional, no serán nunca llamadas a Con curso por ser una asignatura optativa.
- Que se debe realizar el orden de méritos con la inscripción de junio de 2022
- Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. (fs 39).
- Que la docente percibió los haberes en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora ANA VERÓNICA TEITELBAUM, DNI N°: 22.263.329, como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Danza Contemporánea" del Espacio de Orientación Institucional de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Director para que se realice el Orden de Méritos correspondiente con la inscripción de junio de 2022.

ARTICULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 1055

Mue.

7/1

Cosdolo

2022

[Handwritten signature]

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Handwritten signature]  
ISSG MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN